

caractéres de verdad que imponen la obligacion de abrazarla, luego que se la llega á conocer. Los caractéres que constituyen la mayor autoridad, le pertenecieron siempre visiblemente; mas como la época en que Jesucristo vino á cumplir las promesas y la ley, es en la que se detienen particularmente los espíritus críticos y sútiles para buscar dificultades, nos detendremos tambien en ella un momento; despues de lo cual no nos quedará ya mas que sacar las últimas consecuencias de lo que hasta al presente hemos establecido.

CAPÍTULO XIII.

Autoridad del Cristianismo al tiempo de Jesucristo.

Una de las grandes miserias del hombre, y una consecuencia de aquella funesta inquietud de espíritu que le afflige y atormenta desde su caída, es el extender siempre su curiosidad mas allá de lo que le conviene saber. ¿Está probada la verdad de la Religion cristiana? ¿Es racional, es necesario creerla? ¿Su autoridad está sólidamente establecida? Hé aquí las cuestionés que nos interesan, y que están bien pronto resueltas. Pero nuestra curiosidad se extiende mas: es necesario que se nos diga tambien sobre qué fundamento creyeron esta misma Religion los hombres que vivian diez y ocho siglos ha; qué pruebas tenian de su verdad; de qué modo se manifestó su autoridad á ellos. Sin saber esto, ¿cuántos no se obstinarán á permanecer en una culpable indecision! Semejantes á un insensato que no quisiese confesar la existencia del sol al mediodía, hasta que se le explicasen los medios que tenian para reconocerle, los que le habian visto salir en la mañana.

Si el Cristianismo es verdadero hoy, lo fué siempre: en esta suposicion, ¿qué nos importa saber los motivos que indujeron á los primeros Cristianos á abrazarlo? ¿Qué nos importa saber como su razon se convenció de

su autoridad divina? ¿No habrian podido ellos preguntar tambien como los que vivirán diez y ocho siglos despues de nosotros se convencerán de esta misma divina autoridad? Hay en el fondo de todos estos pensamientos un secreto temor de la luz, que nos hace temblar, porque nace de un principio de corrupcion de que ninguno está exento.

Sin embargo, no se imaginen los que buscan pretextos para justificar su incredulidad, y á quienes todo pretexto es bueno con tal que los libre de la dura obligacion de salvarse, que es difícil mostrar que el Cristianismo reposó siempre sobre la mayor autoridad visible. Para hacer palpable esta verdad, no es necesario mas que traer á la memoria lo que se ha establecido anteriormente.

En primer lugar, hemos hecho ver que la idolatría no tuvo jamás autoridad alguna real. La regla de la fe y de las costumbres, antes de Jesucristo, era la tradicion universal y perpetua, que en medio de los errores de la filosofia y de las supersticiones del paganismo, conservaba los dogmas y los preceptos de la revelacion primitiva; y en todas partes esta revelacion habia enseñado á los pueblos á esperar un Maestro, un Libertador, un Hombre Dios, que debía nacer en la época en que nació Jesucristo.

La venida pues de este Libertador, de este Hombre Dios, cuya doctrina é instrucciones confirmaban y desarrollaban los dogmas y los preceptos de la revelacion primitiva, probaba sin duda la verdad de las creencias del género humano. Luego el Cristianismo en su origen, léjos de ser opuesto á la tradicion universal y perpetua, no era sino esta misma tradicion cumplida en lo que contenia de profético: luego al tiempo de la venida de Jesucristo el Cristianismo se apoyaba sobre la autoridad del género humano¹.

En efecto, ¿qué decia la tradicion? Proclamaba la doctrina que hemos mostrado haber sido siempre uni-

¹ Cuando se dice *se apoya sobre el género humano*, no quiere decir que su autoridad la tenia de los hombres; es de Dios: sino que las tradiciones todas del género humano venian á comprobar, y daban testimonio á su divinidad.

versalmente conocida. Decía, que hácia el tiempo en que Jesucristo pareció, vendria un Enviado de Dios para salvar é instruir á los hombres, y que seria necesario creerle.

¿Y qué decia el Cristianismo? Proclamaba la misma doctrina que la tradicion. Decía que el Enviado de Dios habia venido al tiempo señalado para salvar é instruir á los hombres, y que era necesario creerle.

Luego tenemos la misma Religion (primitiva) : luego la misma autoridad.

Entre los Judíos existia además una autoridad peculiar á este pueblo, á saber, la autoridad de la Sinagoga, depositaria é intérprete infalible de la Ley y de las Profecías. Su doctrina era la misma que la de la tradicion universal, y todo el pueblo judío esperaba al Mesías en la época en que nació Jesucristo.

¿Qué decia la Sinagoga? Proclamaba perpetuamente los dogmas y los preceptos de la revelacion primitiva, confirmada por la revelacion Mosáica. Decía que vendria, al tiempo en que Jesucristo pareció, un Enviado de Dios para salvar é instruir á los hombres, y que seria necesario creerle.

¿Qué decia el Cristianismo? Proclamaba la misma doctrina que la Sinagoga. Decía que el Enviado de Dios habia venido al tiempo señalado, para salvar é instruir á los hombres, y que era necesario creerle.

Luego era la misma Religion, la misma autoridad.

De esta manera, supuesto que Jesucristo fué el Redentor prometido desde el principio, y anunciado de siglo en siglo cada vez con mas claridad, el Cristianismo no era mas que la Religion *una, universal y perpetua*, mas desarrollada y por consiguiente mas evidentemente divina : pues este desarrollo futuro era también un dogma de esta Religion.

El Cristianismo, pues, no tenia que probar mas que un solo hecho, á saber, la mision de Jesucristo. Este hecho lo hemos probado. =

Por el cumplimiento en la persona de Jesucristo de las Profecías que decian órden al Mesías prometido.

Por el cumplimiento de las profecías del mismo Jesucristo, y de las que miraban á la sociedad que él debia establecer

Por la propagacion del Evangelio, y por sus efectos. Por el testimonio universal y perpetuo de la inmensa sociedad cristiana.

En fin, porque si Jesucristo no era el Enviado de Dios, á quien todos los pueblos esperaban, no habria ya ninguna razon de esperarle ; el género humano habria sido el juguete del error durante cuatro mil años ; la Religion primitiva habria estado fundada en una ilusion ; y el fundamento de toda Religion y de toda certeza quedaria destruido.

Mas estas pruebas, por su misma naturaleza, debian ser el producto del tiempo. Siendo el resultado necesario de la mision de Jesucristo, no podian servir para hacerle reconocer al principio de su predicacion.

La santidad de su vida, la sublimidad de su doctrina, conforme en todo á la primitiva revelacion y á la revelacion mosáica ; el homenaje y testimonio que le daba públicamente el Precursor, tan distinguido él mismo por sus heróicas virtudes, formaban una presuncion en su favor demasiado fuerte para exigir á lo menos el exámen mas atento. Sin embargo, estos motivos de creer en él, no bastaban aun para quitar toda incertidumbre. ¿Qué se necesitaba, pues, para que la verdad de su mision fuese cierta? El testimonio de una autoridad infalible.

Esta autoridad no podia ser la Sinagoga, porque estaba predicho que desecharia al Cristo, y á causa de esto seria ella misma desechada y reprobada.

No podia ser tampoco la autoridad del género humano, pues que era imposible que el género humano conociese lo que pasaba entonces en Judea.

¿Pues cuál? Sobre estas dos autoridades, ¿no estaba siempre la de Dios que era el principio de ellas? ¿No podia él dar directamente testimonio á su Enviado? Se pregunta pues, ¿cuál era en el tiempo de Jesucristo la mayor autoridad *visible*? ¿Es necesario decirlo? Era sin duda alguna la de Jesucristo mismo, pues que él era *visiblemente* el depositario del poder divino¹.

Y como todo lo que viene de Dios es *uno*, observad

¹ Capitulo 10, en el original el 34.

que la autoridad divina de Jesucristo, léjos de estar en oposicion con la autoridad de la tradicion universal y la autoridad que la Sinagoga debia poseer hasta él, servia al contrario para comprobar y justificar un hecho que probaba la verdad de la doctrina de la Sinogoga y de la tradicion.

Los Profetas habian anunciado que el Cristo haria obras milagrosas, y esta era la señal por la que desde luego se le debia reconocer. Sin embargo, sus milagros no podian ser vistos de todos los hombres; era necesario pues que fuesen atestiguados á todos los hombres por una autoridad á la cual todos los hombres estuviesen obligados á creer; y hé ahí porque Jesucristo envió á sus Discípulos á que *diesen testimonio de él en Jerusalem y en toda la Judea y en Samaria, y hasta los últimos términos de la tierra*¹. Dotados ellos mismos del don de milagros, convirtieron en poco tiempo al Cristianismo una multitud innumerable de Judíos y Gentiles en todos los países entonces conocidos; y así se formó esta gran sociedad que se llama la Iglesia, cuyo testimonio universal y perpetuo no es otra cosa, no es mas que la continuación del testimonio de los discípulos de Jesucristo, y cuya autoridad es la autoridad de Jesucristo mismo.

Pero fuese cual fuese la rapidez de los progresos del Evangelio, en el mundo nada se hace instantáneamente: todo está preparado de léjos, y todo se desarrolla segun leyes que no permiten fijar rigurosamente la época precisa en que acaba el tránsito de un estado á otro. La autoridad de la Sinagoga cesó, no hay duda: la autoridad de la Iglesia cristiana se ha establecido; es tambien innegable: pero ni la una se ha establecido, ni la otra ha cesado de tal modo que se pueda señalar exactamente el momento en que fué para todos un deber absoluto romper con la Sinagoga, y entrar en la Iglesia cristiana. Esto es lo que explica admirablemente Bossuet, quien por las *Actas Apóstólicas* muestra que los Apóstoles no se separaron; inmediatamente despues de la muerte de su divino Maestro, de la comunión del pueblo judío y

¹ Eritis mihi testes in Jerusalem, et in omni Judæa, et Samaria, et usque ad ultimum terræ. *Act.* 1. 8.

de su culto público. « Aquel era, dice, como un tiempo » de expectacion, en que muchas gentes buenas que podian no haber visto los milagros de Jesucristo, estaban » como suspensos. *Sin embargo venian de todas las ciudades á Jerusalem para traer los enfermos á los Apóstoles; y los exponian en las plazas á que los tocase si quiera la sombra de Pedro*¹; y la Sinagoga, aunque ya » tan próxima á su ruina, no se habia aun absolutamente » decidido². Durante aquel tiempo, los Gentiles venian » en tropas á la Iglesia, la cual cada dia se iba aumentando mas y mas³. »

De este modo se llega, sin que se hubiese consumado enteramente el rompimiento, hasta la ruina de Jerusalem por Tito; « Época en que se sabe que la Ciudad Santa » fué abrasada con su Templo, con todas las señales de » la última exterminacion que habia predicho Daniel. » Entonces fué cuando el pueblo judío cesó absolutamente de ser pueblo, conforme á lo que habia dicho » el mismo Profeta: *Y no será ya pueblo de Dios*⁴.

« En este intervalo la Iglesia cristiana comenzaba por » la predicacion de la verdad que Jesucristo y sus Apóstoles establecieron por tantos milagros, y particularmente por el de la resurreccion de Jesus, el cual era » el que le hacia reconocer por el verdadero Cristo. Sin » embargo la Sinagoga no estaba entonces absolutamente repudiada, ni habia perdido enteramente el título de Iglesia, puesto que los Apóstoles comunicaban aun » con ella en su Templo y en su culto. Era como un tiempo de expectativa mientras que se hacia la publicación del Evangelio. Habia entonces allí muchos que » acaso no habian visto por sí mismos los milagros de » Jesucristo y de sus Apóstoles, y no sabiendo aun qué » pensar, viendo tambien que en el mundo sucedia alguna cosa extraordinaria, permanecian como suspensos, esperando que el tiempo aclarase las cosas, diciendo como Gamaliel: *Si este consejo no es de Dios,*

¹ *Act.* v, 15, 16.

² *Meditat. sur l'Évang.* LIV jour, tom. II, p. 13, Edit. de Paris, 1731.

³ *Ibid.* p. 17. — ⁴ *Ibid.* p. 18.

» él se disipará por sí mismo; pero si es de Dios, no le
 » podreis desvanecer. Los que permanecian en esta situa-
 » cion, parece que estaban en estado de recibir la verdad
 » cuando les fuese enteramente certificada, y podian sal-
 » varse como sus predecesores, en la fe de Cristo ven-
 » turo; porque aunque hubiese ya venido, la promulga-
 » cion de su venida no habia sido hecha hasta el punto
 » que Dios habia señalado, despues del cual no queria
 » ya tolerar á los que no diosen entera fe al Evangelio.»

» En el ínterin la Iglesia Judáica permanecia aun como
 » estado. El Hijo de Dios la daba siempre la misma au-
 » toridad que ella tenia, para sostener é instruir á los
 » hijos de Dios; no mudándole la creencia sino en el
 » punto que Dios habia revelado por tantos milagros;
 » porque el crédito que daba por estos milagros á la
 » Iglesia cristiana, no derogaba sino en este punto á la
 » fe de la Iglesia judáica. La Iglesia cristiana nacia y se
 » formaba en el seno de la Iglesia judáica, y no estaba
 » aun enteramente producida, digámoslo así, ni separa-
 » da de este seno maternal. Eran como dos partes de
 » una misma Iglesia, de las cuales la una mas ilustrada
 » esparcia poco á poco la luz sobre la otra. Los que
 » abierta y obstinadamente resistian á la luz, perecerian
 » en su infidelidad; los que estaban como suspensos es-
 » perando mayor luz, pero dispuestos á recibirla inme-
 » diatamente que les alumbrase, se salvaban á favor de la
 » fe en Cristo futuro, del modo que hemos visto. La Si-
 » nagoga les servia todavía de madre, y tenia aun la
 » cátedra de Moisés hasta cierto punto. Si se preguntase
 » ¿qué Dios se debia de creer? los doctores de la ley res-
 » pondian: El de Abraham, que ha hecho el cielo y la
 » tierra. — ¿Qué se debe hacer para darle culto, y qué
 » ordena sobre ello Moisés? — Esto, y aquello. — ¿Es ne-
 » cesario esperar un Cristo, un Mesías? — Sin duda. —
 » ¿En dónde debe nacer? — Todos á una voz, en *Beth-*
 » *leem*¹. — ¿De quién debe ser hijo? — Indudablemente,
 » de David. — ¿Pero ese Cristo es Jesús? — Dios lo de-
 » claraba abiertamente, y no habia necesidad en esta
 » parte de la autoridad de la Sinagoga; porque se le-

¹ *Matth.* II, 5.

» vantaba una autoridad superior á la suya, que no se
 » podia desconocer absolutamente. No obstante, los que
 » esperaban lo que el tiempo debia hacer para declararla
 » mas, y que á ejemplo de Gamaliel se guardaban en el
 » ínterin de participar en las conspiraciones de los Ju-
 » díos contra Jesucristo y sus Apóstoles, cumplan lo
 » que decia el Salvador: *Haced lo que os dicen*: seguid
 » lo que ha pasado como un dogma constante; pero no
 » hagais lo que ellos hacen. No sacrificueis al Justo á la
 » pasion y al interés de vuestros doctores corrompidos.
 » La autoridad recién nacida de la Iglesia cristiana basta
 » para impedirlo. La Sinagoga misma no se ha deci-
 » dido aun en cuerpo, pues que todos los dias escucha á
 » los Apóstoles de Jesucristo, y está como en expectati-
 » va; permitiéndolo así Dios para que la Sinagoga no
 » perdiese de una vez el título de Iglesia, y para dar
 » tiempo á la Iglesia cristiana de fortalecerse poco á poco.
 » La Sinagoga se ciega á medida que la luz se aumenta;
 » los hijos de Dios se separan. La luz ha llegado á su
 » plenitud por la destruccion del lugar santo, por el es-
 » terminio del antiguo pueblo, y la entrada de los Gen-
 » tiles en tropas con un manifiesto cumplimiento de los
 » antiguos oráculos: la Sinagoga ha perdido toda su au-
 » toridad, y no es mas que un pueblo manifiestamente
 » reprobado. Esto es lo que, segun los consejos de Dios,
 » debia suceder en este tiempo medio, que debia pasar
 » entre el nacimiento de Jesucristo, y la reprobacion de-
 » clarada del pueblo Judáico¹.»

Se ve pues que la obligacion general y absoluta de
 entrar en la Iglesia cristiana no principió, segun Bos-
 suet, sino en la época en que estaba ya bastantemente
fortalecida, bastantemente extendida para que todo el
 mundo debiese ceder á su autoridad plenamente esta-
 blecida; y lo que dice de los Judíos se aplica igualmente
 á aquellos gentiles, que habiéndose preservado de la
 idolatría, no daban culto sino al solo verdadero Dios.

Sentados estos principios, es facilísima la solucion á
 una dificultad que propone Rousseau, y despues de él se
 ha reproducido millares de veces. Despues de haber su-

¹ *Méditat sur l'Evang.* LV jour, tom. II, p. 19 y sig.

puesto que hay millones de hombres que jamás oyeron hablar del Mesías, ni de Jesucristo, añade: « Aun cuando fuese cierto que el Evangelio hubiese sido anunciado en toda la tierra, ¿qué se adelantaría con eso? La víspera del día en que el primer misionero ha llegado á un país, seguramente murió alguno que no le pudo oír. Y bien, decidme, ¿qué haremos de este uno cualquiera. Un hombre solo que hubiese en el universo á quien no se hubiere predicado á Jesucristo, el argumento sería tan fuerte por este solo hombre, como por la cuarta parte del género humano¹. »

Sofisma miserable! nadie está obligado á creer lo que no le es dado, ó no puede conocer, y ninguno puede conocer, á no ser por una revelación especial, á Jesucristo y su doctrina, si no se lo anuncian². Antes pues de la *llegada del primer misionero á un país*, los habitantes de aquel país están precisamente en el estado en que se hallaban los pueblos antes de la venida de Jesucristo: no tienen otros deberes que los que fueron siempre promulgados por la tradición general, y pueden salvarse, como todos los hombres podían salvarse antes de la Redención, por una obediencia fiel á la ley primitivamente revelada y universalmente conocida³. El gran argumento de Rousseau es visto que ni aun argumento es. Véamos lo que sigue.

« Cuando los ministros del Evangelio se han hecho oír de los pueblos remotos, ¿qué les han dicho que se pudiese racionalmente admitir sobre su palabra, y que no pidiese la mas exacta verificación? Me anunciáis un Dios nacido y muerto dos mil años há en la otra extremidad del mundo, en no sé qué pequeña ciudad, y me decís que todos los que no hayan creído este misterio, serán condenados. Son cosas bien extrañas esas para

¹ *Émile*, lib. 4, tom. III, p. 33, Edit. de 1793.

² Quomodo credent ei quem non audierunt? quomodo autem audient sine prædicante.....? Ergo fides ex auditu: auditus autem per Verbum Christi. *Ad Rom.* x, 14, 17.

³ *Cap. 6.* * Cumplan ellos con los preceptos que conocen, y si es necesario, Dios les enviaria un Ángel, ó un misionero, como lo hizo con Cornelio el Centurion, dice Santo Tomás. En la vida del P. Anчета se lee un suceso casi semejante. Véase el *Catecismo de Feller*.

» creerlas tan de pronto por solo el dicho de un hombre que no conozco. ¿Porqué vuestro Dios ha hecho que se verifiquen á tanta distancia de mí esos sucesos de que queria obligarme á que yo estuviese instruido? ¿Es un pecado ignorar lo que pasa allá en los Antipodas? ¿Podia yo adivinar que en el otro hemisferio haya habido un pueblo hebreo y una ciudad de Jerusalem? Otro tanto sería quererme obligar á saber lo que pasa en la luna. Decís que ya venís á enseñármelo: ¿y por qué no viniste á enseñármelo á mi Padre? ó ¿porqué condenais á aquel buen anciano por no haberlo sabido? ¿Debe él ser castigado eternamente de vuestro descuido, siendo como era bueno, benéfico, compasivo, y que no anhelaba sino por la verdad? Procedamos de buena fe; poneos en mi lugar, y ved si por sola vuestra palabra debo creer todas las cosas increíbles que me decís, y conciliar tantas injusticias con el Dios que me anunciáis¹. »

Todo este discurso estriba en suposiciones falsas. Rousseau, á fin de aparentar que impugná el Cristianismo con superioridad, principia filosóficamente por calumniarle.

¿Quién ha dicho á este sofista que un hombre será condenado por no haber creído *misterios* que no podia conocer? ¿Sobre qué fundamento imputa á los Cristianos una doctrina tan absurda y tan horrible? ¿Ha enseñado jamás la Iglesia que un hombre *bueno, benéfico, que no aspira ni busca sino la verdad*, debió ser *eternamente castigado* por haber ignorado una verdad de que le era imposible tener conocimiento? No, este hombre no será *condenado*, si él es realmente lo que decís: se salvará, no lo dudamos, y se salvará en el Cristianismo; porque cualquiera que no ha oído la predicacion evangélica, y cree todos los dogmas que proclama la tradición universal, todo lo que creían los antiguos justos, este cree implícitamente todo lo que nosotros creemos: no es la fe la que le falta, sino una enseñanza mas desarrollada, mas circunstanciada de ella; está, como lo hemos dicho en otra parte, en la posicion que el niño que muere an-

¹ *Émile*, *ibid.*

tes de que se haya acabado de instruirle; él es cristiano¹. »

Pero en fin, preguntais; ¿estará obligado á creer *por sola su palabra* á un misionero que viene á anunciarle hechos extraordinarios, que pasaron hace dos mil años á la otra extremidad del mundo, y de que no habia oido aun hablar en manera alguna? — Las virtudes de este misionero, el celo que le lleva por entre tantos peligros á un país lejano, únicamente para predicar allí una doctrina santa en sí misma, y conforme á la de la tradicion; todo esto debe mover á los hombres de buena voluntad á escucharle; pero todo esto no crea la obligacion absoluta de creer lo que dice *por sola su palabra*. Dejo aparte la impresion interior de la gracia, que producirá sin duda su efecto en algunos: miro la cuestion bajo un punto de vista puramente filosófico. Ó el misionero estará dotado del poder de hacer milagros, y entonces ya no es *solo su testimonio* al que creará, sino al testimonio

1 Los teólogos distinguen tres especies de Bautismos, el *bautismo de agua*, el *bautismo de deseo*, y el *bautismo de sangre*, ó el martirio. Los que insisten mas sobre la necesidad del bautismo de agua, enseñan al mismo tiempo que Dios haria un milagro antes que dejar morir sin bautismo á un hombre que tuviese las disposiciones que se suponen aqui. Nos inclinamos á creer que estas disposiciones incluyen un deseo implícito del bautismo, lo que basta en el caso presente: *Quod pro tanto dicitur sacramentum baptismi esse de necessitate salutis, quia non potest esse homini salus, nisi saltem in voluntate habeatur, quæ apud Deum reputatur pro facto* (S. Thom. 3, part. q. 68, art. 2). La voluntad de hacer todo lo que Dios quiere que se haga para ser salvo, encierra evidentemente la voluntad ó deseo de recibir el bautismo, si se conociese su necesidad. El B. Ligorio dice positivamente, « que es de fe que el » *bautismo de deseo* basta para salvarse, » y hé aqui la definicion que da de él: El Bautismo de deseo es una perfecta conversion á Dios por la contricion ó amor de Dios sobre todas las cosas, con el voto explícito ó implícito del bautismo efectivo de agua, lo cual suple en cuanto á la remision de la culpa. *De fide est per baptismum fluminis homines etiam salvari..... Baptismus fluminis est perfecta conversio ad Deum per contritionem vel amorem Dei super omnia, cum voto explicito vel implicito veri baptismi fluminis, cujus vicem supplet quo ad culpæ remissionem.* Ligor. lib. 7, tract. de 2. Sacrament. n. 96.

inmediato del mismo Dios; ó no goza de este poder, y en este caso puede haber allí « una especie de tiempo » de expectativa mientras se hace la publicacion del » Evangelio. Los que permanecen en esta expectativa pa- » recen hallarse en estado de recibir la verdad cuando » les sea enteramente *certificada*, y pueden salvarse, co- » mo sus antepasados, en la fe primitiva⁴. » En una palabra, es necesario que conozcan con certeza la existencia de la Iglesia, de la cual el misionero se dice enviado, para estar en la obligacion rigurosa de dar fe á sus instrucciones: porque puede ser uno engañado de un hombre, y á sola la autoridad de la Iglesia está aneja la obligacion de obedecer. A la verdad, discurrimos aquí bajo una suposicion poco verosímil, á saber, la de un *solo* testimonio que atestigüe la existencia de la Iglesia, de esta inmensa sociedad extendida desde los primeros siglos en todo el universo. En un caso tan singular, si es que se verifica, Dios obra por sí en los corazones, y su bondad es mas fecunda en medios de salvar al hombre é ilustrarle, que el hombre en pretextos para justificar su ingratitude y rebelion.

Consideremos al presente el punto de donde hemos partido, y hasta donde hemos llegado, á fin de que, guiados siempre por el enlace de consecuencias, vengamos al término que nos habíamos propuesto.

Del principio de que la *autoridad es el medio general dado á los hombres para discernir la verdadera Religion de las religiones falsas*, hemos concluido primeramente la necesidad de la revelacion; en segundo lugar, que el Cristianismo es la Religion revelada, ó la verdadera Religion.

En efecto, la reunion de estos caractéres, *la unidad, la universalidad, la perpetuidad, la santidad* forma el mas alto grado de autoridad posible. Ninguna Religion tuvo jamás ninguno de estos caractéres, sino la Religion cristiana, la cual es manifiestamente *una, universal, perpetua, santa*; luego ninguna Religion sino la Religion cristiana poseyó jamás autoridad; luego la Religion cristiana es la única verdadera.

1 Palabras de Bossuet arriba citadas.

Pero hay diferentes sectas, diversas comuniones en el seno de la Religión cristiana : ¿cuál es la verdadera? ¿Cómo la reconoceremos? Siempre por el mismo medio, examinando cual es á la que pertenece la mayor autoridad visible.

Fundados sobre este principio, que es la base de la razón humana, mostraremos en el tomo siguiente, que ninguna secta separada de la Iglesia católica puede atribuirse alguno de estos caracteres, cuya reunión forma el mas alto grado de autoridad visible; y que se hallan únicamente en la Iglesia católica, la cual los posee todos; y por consiguiente, que la Iglesia católica es la única sociedad depositaria de los dogmas y preceptos revelados, la única que profesa la verdadera Religión.

¿Será posible que haya criaturas racionales que no se dignen ocuparse en estas importantes cuestiones? ¿Qué encanto es el que las fascina é impide levantar los ojos y echar una mirada sobre ese porvenir inevitable, hácia el cual caminan y se avanzan inciertas de sus destinos y tranquilas en el seno de esta espantosa ignorancia? Este ciego olvido de sí mismas sería inesplicable sin la fe que nos revela el misterio del hombre. El igualmente incomprendible en su grandeza y en su abatimiento, toca todos los extremos. No posee en propiedad la mas pequeña porción de tiempo; y la eternidad le pertenece. Su pensamiento se pierde en un átomo, y traspasa todo el universo. El objeto mas vil detiene su amor, que solo puede saciar el sér infinito. No hay para él desorden bastante profundo, ni órden bastante perfecto. El crimen le atrae, y la virtud es el inmortal embeleso de su corazón. Sus deseos miran el fondo del abismo, y se lanzan en los cielos. Á veces se le creeria un tráfuga de la nada, y otras un Dios errante por el mundo.

Preguntad á la Filosofía, instadla á que os dé razón de estos contrastes : enmudece. Sola la Religión nos muestra su causa y su principio. Ella nos enseña lo que somos, lo que fuimos originariamente, y lo que podemos venir á ser obedeciendo sus leyes. Creer, esperar, amar, hé aquí lo que nos manda; y la caridad, la esperanza, la fe nos vuelven á poner en posesion de todo lo que habíamos perdido, de la inmutable verdad, y del

sumo Bien. Venid pues, y *gustad cuán suave es el Señor*¹. Desengañaos del mundo, de sus promesas engañosas, de sus funestas ilusiones : lo que os seduce va á desaparecer. ¡Ay de aquel que limita su corta esperanza á esta vida tan triste! ¡Qué le pide lo que ella no le puede dar! *No tenemos aquí ciudad permanente, buscamos la que está por venir*². Á la manera que en medio de una tempestad se percibe la sombra de una pequeña nube, que pasa rápidamente por sobre las olas agitadas, así pasó el hombre sobre la tierra; el lugar de su descanso no está aquí.

O. S. C. S. R. E.

NOTA.

El Autor en el original sigue desde el tomo 1º hasta el 4º inclusive la numeracion progresiva de los capítulos, como si todos cuatro volúmenes formasen un solo tomo : los editores los separaron formando de los cuatro que parecia deber ir correlativos, el 1º, 2º, 10 y 11 de la biblioteca, mas nosotros hemos preferido el órden natural correlativo, formando de los 4 volúmenes de La Memais el 1º y 2º tomo de los diez á que nos hemos propuesto reducir los 25 de la biblioteca de Religión edición de Madrid; siguiendo la numeracion progresiva de los capítulos en cada uno de los dos referidos volúmenes, y arreglando las citas de las notas puestas al pié de las páginas á la de los capítulos á que por este órden corresponden.

1 Videte et gustate quoniam suavis est Dominus. Ps. xxxiii, 9.

2 Non habemus hic manentem civitatem, sed futuram inquirimus. Ad Hebr. xiii, 14.